

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

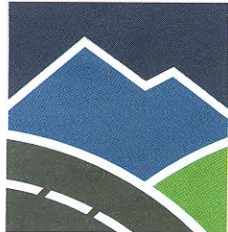
SUMILLA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA, REALIZADA EL 16 DE MARZO DEL 2015

En el salón de sesiones de Consejo del Gobierno Provincial de Loja, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las quince horas con quince minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo del Gobierno Provincial de Loja, bajo la presidencia del ingeniero Rafael Dávila, Prefecto de Loja y con la concurrencia de las siguientes señoras y señores consejeros/as provinciales: Lic. Nivea Vélez, Viceprefecta de Loja; Lic. Manuel Andrade Rojas; Alcalde del GAD Espíndola; Sr. Ángel Leodán Ríos, delegado del Alcalde del cantón Olmedo; Ing. Líder Córdova Robles, Alcalde del GAD Chaguarpamba; Lic. Fanny Calero Merchán, Presidenta del GAD Parroquial Orianga; Dr. Mario Cueva Bravo, Alcalde del GAD Calvas; Sr. Hoover Encalada Encalada, Presidente del GAD parroquial Chaquinal; Sra. Janet Guerrero Luzuriaga, Alcaldesa del GAD Catamayo; Ing. Fredi Guerrero Lapo, Alcalde del GAD Sozoranga; Sr. Yandry Rojas Jaramillo, Delegado del Alcalde del GAD Puyango; Ing. Paulo Herrera Rojas, Alcalde del GAD Gonzanamá; Ing. Francisco Jaramillo Alberca, Alcalde del GAD Quilanga; Sr. Patricio Lozano Lozano, Presidente del GAD Parroquial San Lucas; Arq. Ramiro Maita Sánchez, Alcalde del GAD Paltas; Eco. Manuel Orbe Jumbo, Alcalde del GAD Celica; Eco. Nelly Rogel Moncada, Alcaldesa del GAD Zapotillo; Ing. Luis Ruiz Cueva, Presidente GAD parroquial Changaimina; Lic. Miguel Japón Contento, Delegado del Alcalde del GAD Saraguro; Ing. Roberto Viñán Rueda, Alcalde del GAD Macará, y doctor Fabián Sánchez Armijos, Secretario General, que certifica de lo actuado.

SUMARIO:

1. *Se aprueba la sumilla del acta de la sesión extraordinaria del 09 de febrero 2015.*
2. *Se acoge el informe de la comisión especial designada para el tratamiento del conflicto de límites existente entre los cantones Calvas-Sozoranga, el mismo que como conclusión señala: "7.- CONCLUSION.- Que de conformidad al artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en el que se desarrolla el Principio de Legalidad que prima en derecho público, considerando que los entes del estado sus servidores deben hacer lo que establece la ley, no existiendo interpretaciones extensivas o análogas; y, al estar facultado únicamente el Presidente de la República para presentar Proyectos de Ley que modifiquen la División Política administrativa del país en los términos dispuestos en el artículo 135 de la Constitución, esta Comisión sugiere se ratifique el límite referencial determinado por el Comité Nacional de Límites Internos –CONALI– en el Anexo Cartográfico del Diagnostico de Límites de la Provincia de Loja y confirmado técnicamente en la base de datos entregados por la misma institución en formato "Shapefile"; y en consecuencia se ratifica el límite referencial determinado por el Comité Nacional de Límites –CONALI–.*

4



Siendo las 18h30 se retira de la sesión el señor Alcalde del GAD Espíndola, Lic. Manuel Andrade Rojas.

Siendo las 18h35 se retira el Ing. Paulo Herrera Rojas, Alcalde del GAD de Gonzanamá.

Siendo las 18h55 se retiran los señores consejeros: Ing. Luis Alberto Ruiz Cueva, Presidente del GAD Parroquial de Changaimina, e Ing. Francisco Jaramillo Alberca, Alcalde del GAD de Quilanga.

Siendo las 20h30, se retira de la sesión, la licenciada Fanny de la Nube Calero Merchán, Presidenta del GAD Parroquial de Orianga.

Con relación al conflicto de límites existente entre los cantones de Sozoranga-Macara, se resuelve suspender el tratamiento del punto pidiendo a la comisión que presente un informe ampliatorio en el plazo de diez días y que la Dirección Jurídica de la Prefectura efectúe la consulta al CONALI.

Siendo las 20h45 se retiran de la sesión los señores consejeros: Dr. Mario Cueva Bravo, Alcalde del GAD de Calvas y Eco. Manuel Orbe Jumbo, Alcalde del GAD de Celica.

- 3. Se da por conocido en primer debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, VIALSUR E.P, y se dispone que pase a la Comisión de Legislación para que presente su informe para segundo debate.*

Dr. Fabián Sánchez Armijos
SECRETARIO GENERAL

